

Guayaquil, 10 de septiembre del año 2013.

Señor
JOSÉ RAFAEL MASSUH ISAIAS
FARCTUS S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

R.E. 118.202.4.05
7.031.12.12

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FARCTUS S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS (5)**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social, y, en especial, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

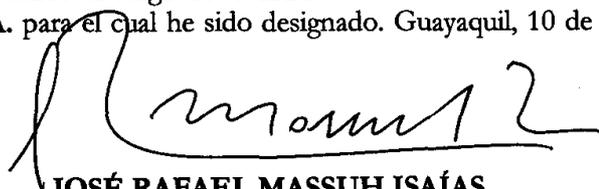
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día 3 de octubre del año 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de noviembre del año 2005.

Atentamente,



Salazar Conde Figueroa
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO y agradezco el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FARCTUS S. A.** para el cual he sido designado. Guayaquil, 10 de septiembre del año 2013.



JOSÉ RAFAEL MASSUH ISAIAS
GERENTE GENERAL
C.C. 090486441-0

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.938
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:16:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclario de **Gerente General**, de la Compañía **FARCTUS S.A.**, a favor de **JOSE RAFAEL MASSUH ISAIAS**, de fojas 131.651 a 131.653, Registro Mercantil número 18.036.

ORDEN: 42938



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 19 de septiembre de 2013

REVISADO POR: *CJ*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 0625874

REP. 12/04/11

Documentación y Archivo
INSTITUCIÓN DE COMERCIO DE E. G. S. S.

22 NOV 2013

RECIBIDO

[Handwritten signature]

1785336 SM